

Tras el conocimiento por el Consejo Rector de la APAL “IMDEEC”, a la vista de la Propuesta para aprobar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021 cursada por la Presidenta de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba – IMDEEC”, CSV 71db3b1f5e4dc0cf32a7fd0db1650e0bbbec5214, y de la DILIGENCIA DE INTERVENCIÓN GENERAL, LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021. ÓRGANO COMPETENTE PARA INFORMAR, de fecha 7 de marzo de 2022, CSV 970a0723d178b84591ff097d27f669630498a087, que concluye que no deberá someterse el expediente a fiscalización alguna, en virtud de las competencias que me confiere el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

DECRETO

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba – IMDEEC”, correspondiente al ejercicio 2021 que tiene el siguiente resumen y magnitudes básicas:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS: 11.006.182,86 €.

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS: 9.039.484,65 €.

RESULTADO PRESUPUESTARIO: 1.966.698,21 €.

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: 709.952,48 €.

REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL: 2.827.645,68 €.

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES: 1.509.313,36 €.

Segundo: El Remanente de Tesorería para Gastos Generales, es de signo positivo, por lo que no habrá de adoptarse ninguna de las medidas recogidas en el artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Tercero: Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento, y remitir a los órganos pertinentes de la Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado.

En Córdoba a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Hash: f3ab7703fa0adeeb443862e0f1b253671969fa2f4ae034745e5be618ccc00120a8c9d7ebf488310ce9bacc60d7bba0c1a6f40a91d276cb73bafae3cb3ed24 | PÁG. 1 DE 1